

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

## **INFORME ARGENTINA N° 223**

**Período: 04/02/06 al 10/02/06**

Buenos Aires, Argentina

- 1.- Tráfico de armas a Brasil: cancilleres buscan calmar los ánimos
- 2.- Piden elevar a juicio oral causa por secuestro de bebés
- 3.- Secuestro de bebés: elevarían la causa a juicio oral
- 4.- Detienen en España a un ex militar argentino

### 1.- Tráfico de armas a Brasil: cancilleres buscan calmar los ánimos

Luego de la controvertida situación que se generó a raíz de denuncias de legisladores brasileños – sobre la supuesta vinculación de militares argentinos con un tráfico de armas a Brasil para bandas delictivas organizadas – los cancilleres de Argentina y Brasil buscaron bajarle el tono a la polémica.

Para ello, los ministros de relaciones exteriores Taiana y Amorim entablaron una comunicación telefónica. Según una fuente consultada por el medio periodístico: "La denuncia de los legisladores brasileños que produjo malestar en el ejército fue seguida atentamente por ambas cancillerías. Si bien la misma es anónima y a la imputación se la considera endeble o frágil, ella motivó que el canciller Taiana se mantuviera en contacto directo con Amorim".

La denuncia en cuestión surgió de explosivas declaraciones de legisladores brasileños en base a un informe parlamentario que confeccionó un comité investigador de dicha institución. En las mismas, se implicaba a altos funcionarios del Ejército argentino en una red de tráfico de armas junto a nacionales de Uruguay, Paraguay y Surinam. Poco después tales declaraciones fueron apaciguadas por los mismos legisladores, quienes reconocieron que solo tenían – en concreto – escuchas telefónicas en la que criminales brasileños decían tener "contactos militares" en Argentina, sin especificar si eran de alto rango o no. Las denuncias causaron un malestar en el Ejército argentino, y es por ello que las cancillerías de ambos países debieron salir a apaciguar los dichos y la escalada de la situación generada (Ver diario *Clarín*, sección El País, 04.02.06).

## 2.- Piden elevar a juicio oral causa por secuestro de bebés

El fiscal Federico Delgado solicitó que se eleve a juicio oral y público la causa por la que están procesados siete ex altos jefes militares, en la cual están acusados de conformar parte de un “plan sistemático” para el robo de bebés durante la última dictadura militar.

El pedido alcanza al ex dictador Reynaldo Bignone, al ex comandante del Ejército Cristino Nicolaidis, al ex teniente de la Armada Jorge ‘el Tigre’ Acosta, al vicealmirante Antonio Vañek, al prefecto Mayor Héctor Febres, y al almirante Rubén Franco, estos últimos tres en retiro. Todos están acusados de la presunta comisión de los delitos de "sustracción de menor" y "ocultamiento de menor", pero sólo Acosta y Febres cumplen prisión preventiva en bases navales, ya que el resto fue beneficiado con la detención domiciliaria.

El fiscal pidió al juez federal Guillermo Montenegro que clausure la etapa de instrucción y que se eleve la causa a juicio oral, en virtud de que el plan de aniquilamiento se encuentra probado. El fiscal se apoya para su pedido en distintas obras de infraestructuras que se encuentran en los distintos centros clandestinos: una suerte de cuartos de parto asépticos para “que nacieran los niños, luego separarlos de sus padres y destinarlos a terceros”. De este modo, el funcionario del Ministerio Público sostiene que “la sustracción de menores fue una dimensión de ese plan criminal que ingresó a la agenda del gobierno militar”. (Ver diario *La Nación* sección Política, 06.02.06).

## 3.- Secuestro de bebés: elevarían la causa a juicio oral

Según afirmaron fuentes judiciales al periódico consultado, el juez Guillermo Montenegro daría por cerrada la etapa de instrucción en la causa por el “robo de bebés” y la elevaría a juicio oral. La recomendación de esta medida había sido efectuada por partida doble: tanto por parte de la Cámara Federal como por el fiscal federal Federico Delgado.

En esta primera tanda serían juzgados Bignone, el ex jefe de la Armada Rubén Franco; el ex jefe del Ejército Cristino Nicolaidis; el ex jefe de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) Jorge "Tigre" Acosta; el vicealmirante retirado Antonio Vañek; el prefecto mayor retirado Héctor Febres; y el ex director de Institutos Militares Santiago Omar Riveros. Para otro juicio quedaría un segundo lote de imputados encabezados por el primer presidente de la dictadura, Jorge Videla.

La justicia investiga la apropiación de 194 hijos de desaparecidos secuestrados por la dictadura.

Por su parte, el fiscal federal sostuvo que en los distintos centros clandestinos – “El Pozo”, “Olimpo”, “El Vesubio”, “Automotores Orletti”, “La Cacha” – había obras de infraestructura que funcionaban como una suerte de “maternidades”, salas de parto en la que las madres secuestradas daban a luz a sus hijos y estos eran ocultados y dados a otras familias por parte de los operarios de dichas instalaciones. Para Delgado, cortar los lazos de sangre era parte del plan

sistemático que tenía la dictadura militar para luchar contra la guerrilla. Los acondicionamientos que se habrían efectuado a tal fin en cada uno de estos centros serían la “prueba” para elevar la causa a juicio oral.

La causa (que ahora sería elevada a juicio) fue abierta por denuncia de las Abuelas de Plaza de Mayo a fines de 1996, pese a la vigencia que por aquel entonces tenían las denominadas "leyes del perdón" que a fines de los 80 habían paralizado las investigaciones por los crímenes de la dictadura. El "robo de bebés" quedaba fuera de las exculpaciones. Luego la Justicia declaró la inconstitucionalidad de las leyes del perdón y éstas fueron anuladas. Las Abuelas de Plaza de Mayo estiman que unos 500 niños fueron sustraídos a sus familias durante la dictadura, 81 de los cuales lograron ser identificados y ubicados por ellas. (Ver diario *Clarín*, sección El País, 07.02.06).

#### 4.- Detienen en España a un ex militar argentino

El militar argentino retirado Ricardo Taddei fue detenido en España, donde reside hace 21 años, y se encuentra actualmente a disposición del juzgado central de guardia de la Audiencia Nacional de Madrid.

Su arresto era reclamado por la justicia argentina desde agosto del año pasado. Está acusado de haber intervenido en la represión ilegal durante la última dictadura militar. También se sospecha que estuvo involucrado, en 1979, en el secuestro del empresario Osvaldo Sivak (asesinado tras otro rapto, ocurrido en agosto de 1985).

Según la información que consta en el expediente de la causa (proveniente de testimonios de sobrevivientes), Taddei era conocido como “el Cura”, en virtud que se disfrazaba y asumía ese papel para sacarle información a los detenidos.

El juez federal Daniel Rafecas, que investiga los delitos cometidos en la jurisdicción del I Cuerpo del Ejército, pedirá su extradición para que sea juzgado en la Argentina, según informó al medio consultado un funcionario que interviene en el expediente. (Ver diario *La Nación*, sección Política, 10.02.06).

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas, es elaborado por Juan Cruz Vazquez y Juan López Chorne, del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes. Las informaciones están disponibles en forma gratuita en los siguientes sitios de internet:

Diario Clarín: [www.clarin.com.ar](http://www.clarin.com.ar)

Diario La Nación: [www.lanacion.com.ar](http://www.lanacion.com.ar)

Diario Página 12: [www.pagina12.com.ar](http://www.pagina12.com.ar)